

PROTOCOLO DE ADMISION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION N°3, AÑO INGRESO 2026.

I. BREVE DESCRIPCIÓN

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas que se distingan por su excelencia académica, y su compromiso con la salud pública y de calidad. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado, el ingreso de médicos a formación de especialidad se desarrolla bajo un proceso de admisión, el cual tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, en concordancia y respeto a nuestros valores institucionales. Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile lleva a cabo la admisión en las siguientes especialidades médicas para el concurso autofinanciado versión N°3, año ingreso 2026:

ESPECIALIDAD	CAMPUS CLINICO BASE
Traumatología Infantil	Hospital La Florida

El protocolo de admisión podrá ser modificado año a año, con el fin de ir actualizando los diversos procesos, fomentando siempre la transparencia en la búsqueda de profesionales comprometidos con una formación de calidad.

II. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISION PARA ACCEDER A CUPOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS.

El proceso de postulación se compone por las etapas que a continuación se describen, las cuales deben realizarse todas de manera integra para evitar ser inhabilitado de este.

- **ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:**

- a) El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$50.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes. En caso de no



cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado.

- b) El depósito debe ser efectuado a través del siguiente “botón de pago”: <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>.
- c) En el campo “descripción” que aparece al marcar el botón de pago, debe indicar el nombre completo del postulante y el número de cédula de identidad nacional.
- d) Una vez realizado el pago, es deber de los postulantes presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

N°	DOCUMENTO A PRESENTAR	OBSERVACIÓN
1	Formulario de postulación	Se realiza en plataforma, con una contraseña que es enviada una vez crea su usuario.
2	Fotografía de rostro con fondo blanco	No debe portar artículos o indumentaria que impida su clara identificación.
3	Curriculum Vitae	Debe completarse en plataforma donde se encuentre registrado/a. De esta manera obtendrá el puntaje correspondiente. Deberá adjuntar documentación de respaldo que acredite lo señalado en el Curriculum.
4	Curriculum elaboración propia.	Se debe cargar a la plataforma.
5	Fotocopia título médico cirujano	<ul style="list-style-type: none"> • Postulantes Chilenos: Fotocopia legalizada en notaría. • Postulantes extranjeros: Documento de revalidación del título en Chile.
6	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	Emitido por la Superintendencia de Salud de Chile.
7	Calificación Médica Nacional	En caso de postulantes extranjeros para la obtención del puntaje se duplicará el EUNACOM.
8	EUNACOM	Rendido y aprobado.
9	Concentración de calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Postulantes Chilenos: Documento legalizado en notaría. • Postulantes extranjeros: Debidamente apostillado y legalizado en notaría.



10	Certificado seguro de responsabilidad civil	El seguro debe encontrarse vigente por todo el año 2026 al menos.
11	Carnet vacunación Hepatitis B	Si no posee carnet, deberá adjuntar el resultado del examen de antígeno correspondiente.
12	Carnet de vacunas COVID-19	Adjuntar el documento vigente al momento de la postulación, señalando las vacunas que ha recibido.
13	Carnet de vacunación Influenza	Vigente año 2026.
14	Certificado de Nacimiento	Emitido por el Registro Civil y de identificación.
15	Certificado de antecedentes penales	Para fines especiales, vigente a la fecha de postulación.

- e) **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de admisión. Todo postulante que participe del proceso de admisión deberá presentar la documentación requerida en la plataforma redpostgrado.cl, acorde a los plazos establecidos en cronograma. (Ver Anexo N° 1)
- f) Una vez presentados los antecedentes, la Unidad de Admisión de la Dirección de Postgrado y Postítulos los revisará y analizará, con el fin de verificar la originalidad los documentos entregados y resguardar el cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación.
- g) En el procedimiento descrito se aplicará una rúbrica la que puede cambiar de puntaje por categoría, y que considera según la especialidad los siguientes ítems:

ÍTEM	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	<ul style="list-style-type: none"> ○ 0 – 1 = 3 puntos ○ ≥2 = 6 puntos 	6 puntos.
2. Calificación médica nacional	<p>Promedio considerando escala de 4,0 a 7,0. Primer decimal redondeado. Ej 5,52 = 5,52/ 5,55= 56/ 5,59 =5,6.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 4,0 a 4,5 = 0 puntos ○ 4,6 a 4,9 = 1 punto ○ 5,0 a 5,5 = 2 puntos ○ 5,6 a 5,9 = 4 puntos ○ 6,0 a 6,4 = 6 puntos ○ 6,5 a 7,0 = 8 puntos <p>En caso de postulantes extranjeros</p>	8 puntos.



	que no posean la CMN se considerara puntaje de EUNACOM.	
3. EUNACOM	<p>Según puntaje obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ $\geq 80 = 8$ puntos ○ 75- 79.9 = 6 puntos ○ 70- 74.9 = 4 puntos ○ 67- 69.9 = 2 puntos ○ $<67 = 0$ puntos 	8 puntos.
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	<p>Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera promedio de todas las notas de internado.</p> <p>Internados a incorporar: Ginecología y Obstetricia/ Pediatría/ Cirugía/ APS y/o rural/ Medicina Interna/ Electivo.</p> <p>Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0, segundo decimal redondeado. Ej: 5,52= 5,2/ 5,55 = 5,6/ 5,59= 5,6</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ $\geq 6,8 = 10$ puntos ○ 6,5- 6,7 = 8 puntos ○ 6,3 – 6,4 = 6 puntos ○ 6,0 – 6,2 = 2 puntos ○ $<6,0 = 0$ puntos 	10 puntos.
5. Publicaciones en revistas académicas.	<p>Máximo 5 publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno. ○ No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno. ○ No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno. 	10 puntos.
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	<p>Máximo 7 presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno ○ Presentación en congreso afin o relacionado: 0,75 puntos cada uno ○ Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno 	7 puntos.



<p>7. Asistencia a congresos, simposios o jornadas</p>	<p>Máximo 6 actividades con certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a congreso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos 	<p>6 puntos.</p>
<p>8. Asistencia a cursos.</p>	<p>Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas, con certificación y nota.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a curso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a curso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a curso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos 	<p>10 puntos</p>
<p>9. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)</p>	<p>Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 3 meses = 9 puntos ○ 2 meses = 6 puntos ○ 1 mes = 3 puntos 	<p>9 puntos.</p>
<p>10. Postgrado</p>	<p>Doctorado (máximo 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado =13 puntos <p>Magister (máximo 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 12 puntos ○ No relacionado = 8 puntos <p>Diplomado (máximo 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos ○ No relacionado = 1 punto 	<p>16 puntos.</p>
<p>11. Experiencia laboral meses</p>	<p>Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 24 meses= 8 puntos ○ 12- 23 meses = 6 puntos ○ 3 a 11 meses = 4 puntos 	<p>8 puntos.</p>



<p>12. Puntaje Extra Participación actividades comunitarias</p>	<p>Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (revisar inscripción en la siguiente pagina web: https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación < 1 año: 1 punto. ○ Participación ≥ 1 años: 2 puntos 	<p>2 puntos.</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100 puntos.</p>

- h) Es importante señalar que este proceso no considera puntaje de corte.
- i) En caso de existir un número elevado de postulantes en relación a los cupos existentes por especialidad, se efectuará un ranking (1:3) acorde al mayor puntaje de acuerdo a rubrica mencionada en el punto 6. Por tanto, prosiguen a la siguiente etapa solo aquellos postulantes que por ranking obtengan los mejores puntajes.

• **ETAPA N°2: ENTREVISTA**

Esta etapa se encuentra integrada por dos instancias, dependiendo de la especialidad a la cual postula. La primera consta de una entrevista psicolaboral y una segunda que considera una entrevista ante la Comisión Evaluadora.

- 1. **ENTREVISTA PSICOLABORAL:** Se realizará una entrevista psicolaboral orientada a evaluar su experiencia laboral, su motivación por postular a la USACH y las competencias requeridas para la especialidad a la cual postula. Las consideraciones descritas se efectuarán conforme a los criterios establecidos en nuestro perfil de ingreso. Las especialidades que requieren entrevista psicolaboral son las siguientes:

ESPECIALIDADES
Traumatología Infantil.

1.a) La entrevista psicolaboral es de **carácter confidencial** y su uso está restringido exclusivamente para los fines de este concurso por parte de la USACH. Este proceso no contempla instancia de retroalimentación ya que no es definitorio en la continuidad de la postulación. Cabe destacar que esta entrevista debe realizarse cada vez que se postule a una especialidad que así lo requiera.

1.b) Se hace presente que la entrevista psicolaboral tiene como única y exclusiva finalidad valorar la siguiente información: experiencia laboral y motivación para la especialidad a la cual postula. Así mismo, las habilidades y competencias de la persona que postula, como un elemento adicional y no vinculante de su perfil de competencia, atendidas las particulares exigencias académicas de cada una de las especialidades precitadas, sin que pretenda causar ningún tipo de discriminación arbitraria en los términos definidos en



el artículo 2 de la Ley 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación; ni vulneración al principio de accesibilidad universal contenido en el artículo 3 literal b) de la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; ni tampoco privación al derecho a la educación superior contenido en el artículo 21 de la Ley 21.545, que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación.

1.c) La información contenida en la entrevista será revisada únicamente para la evaluación cualitativa que realiza la Comisión Evaluadora, con estricta confidencialidad, y en concordancia a las disposiciones legales vigentes.

1.d) La asistencia a esta entrevista es de carácter obligatorio para continuar con el proceso de admisión.

1.e) El pago para la realización de la entrevista debe realizarse en el siguiente link <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>, a través de un “botón de pago” destinado para el efecto.

1.e) En el campo "descripción" que aparece al marcar el “botón de pago”, debe indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).

1.f) Con posterioridad a la realización del pago, corresponde el envío del comprobante, por parte del postulante al correo electrónico: consultasfinanzas.eemm@usach.cl

1.g) Cabe señalar que este proceso NO se realiza a través de la plataforma RedPostgrado.cl

1.h) Desde el equipo de psicólogos se contactarán vía correo electrónico directamente con el postulante para coordinar fecha y hora de la entrevista.

2. ENTREVISTA ANTE COMISIÓN EVALUADORA:

Posterior a la realización de la entrevista psicolaboral, los postulantes serán citados, -previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación-, a la entrevista ante la Comisión Evaluadora, que se realizará ante una comisión establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.

2.a) La asistencia a esta entrevista es de carácter obligatorio, por tanto, en caso de inasistencia a la citación realizada, dicha entrevista, se declarará desierta, siendo esto de exclusiva responsabilidad del interesado/a.

2.b) La Comisión que realiza la entrevista estará conformada al menos por dos profesionales del área correspondiente.



2.c) En la entrevista ante la Comisión Evaluadora se tendrá a la vista la entrevista psicolaboral del postulante y todos los antecedentes presentados. La evaluación se efectuará considerando principalmente los antecedentes académicos, la motivación por postular a la USACH y las competencias requeridas para la especialidad, todo ello conforme a los criterios establecidos en nuestro perfil de ingreso.

2.d) Durante la entrevista ante Comisión Evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:

- Estado civil del Postulante.
- Planificación familiar (Maternidad o Paternidad).
- Presencia de hijos o configuración de familia.
- Orientación religiosa o política/militante.
- Postura frente a temas de carácter valórico.
- Nivel socioeconómico.
- Orientación sexual o identidad de género.
- Etnia.
- Establecimiento de educación de procedencia.

2.e) La Comisión Evaluadora que realizará la entrevista, deberá evaluar al postulante en consideración a la pauta sugerida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.

2.f) Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.

III. DE LA SELECCIÓN

Aquellos postulantes que no asistan a cualquiera de las etapas descritas anteriormente serán inhabilitados automática del proceso de selección, no pudiendo participar de la selección final que se realizará y comunicará de la forma en que se describe a continuación

- Los resultados del proceso de admisión serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la unidad de Admisión de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.



IV. INFORMACION RELEVANTE

- Se incorpora Anexo N° 1 correspondiente al cronograma de admisión de concurso Autofinanciado versión N°3, año ingreso 2026.
- La etapa de dudas y consultas se desarrollará en los plazos establecidos pudiendo tomar contacto vía correo electrónico: admission.eemm@usach.cl

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE ADMISION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO AUTOFINANCIADO, AÑO INGRESO 2026. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDA SIN EFECTO.



**PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**



ANEXO N°1

CRONOGRAMA CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION N°3, AÑO INGRESO 2026	
Publicación Aviso en Página Web de la Universidad.	01 de julio de 2026
Habilitación de plataforma para postulaciones	01 de julio a 03 de julio de 2026
Revisión de documentación	06 a 08 de julio de 2026
Entrevistas psicolaborales	09 a 16 de julio de 2026
Entrevistas de postulantes ante Comisión Evaluadora	15 a 21 de julio de 2026
Publicación de resultados definitivos en plataforma	22 de julio de 2026
Etapas de dudas y consultas	27 a 31 de julio de 2026
Inicio de programas de especialidades medicas	03 de agosto de 2026

EL PRESENTE ANEXO ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE ADMISION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO AUTOFINANCIADO, AÑO INGRESO 2026. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDA SIN EFECTO.



PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

